

Al Despacho del señor Juez, para lo que en derecho corresponda. Vetas, 1° de marzo de 2023.

Ciro Alfonso Arias Gelvez
Secretario

Radicación : 68867-40-89-001-2023-00005-00
Proceso : Acción de Tutela
Providencia : Impugnación.
Demandante : Elisa Mercedes Delgado Villamizar
Demandado : Secretaria de Educación Departamental de Santander y Otros.



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE VETAS
Vetas, Primero de Marzo de dos mil veintitrés

Ha venido al Despacho el expediente de la referencia para decidir lo concerniente a la concesión de la impugnación interpuesta por la señora ELISA MERCEDES DELGADO VILLAMIZAR, en contra del fallo de tutela proferido en fecha 27 de febrero de 2023.

Teniendo en cuenta que la precitada impugnación fue interpuesta dentro del término legal, se CONCEDERÁ, disponiendo el envío del expediente a los Juzgados del Circuito ® de Bucaramanga, con el fin de que se surta el trámite de la misma.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notifica a las partes en estado No. .Vetas, marzo 2 de 2023
Ciro Alfonso Arias Gelvez
Secretario

JOSE FERNANDO ORTIZ REMOLINA
JUEZ.

Firmado Por:
Jose Fernando Ortiz Remolina
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Vetas - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6eebdb221f8fcc6e9d3c061f56778e7ebf52933ea2d0193380203411795f5d5d

Documento generado en 01/03/2023 04:06:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>